

Solicitud: 3. Autorización de aprovechamiento con fines comerciales de ejemplares de especies de flora no maderable

Chequeo Taquilla	RECAUDOS PRIMERA VEZ:
	1. Solicitud por escrito donde se manifieste la intención de aprovechar con fines comerciales ejemplares de especies de flora no maderable, la cual debe incluir identificación del solicitante, número de cedula (si aplica), número de RIF, dirección, número de teléfono (fijo y celular) y correo electrónico. Indispensable.
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Proyecto De Aprovechamiento Con Fines Comerciales De Ejemplares De Especies De Flora No Maderables realizar, Indispensable , debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la persona natural o jurídica responsable del aprovechamiento. • Área del aprovechamiento, ubicación geográfica con coordenadas UTM, datum REGVEN. • Nombre de la (s) especie (s) y cantidad de ejemplares por especie a ser aprovechados. • Registro fotográfico de los ejemplares de las especies de flora no maderable a aprovechar (preferiblemente a color). • Fecha de inicio del aprovechamiento. • Época de aprovechamiento de los ejemplares. • Objetivo del aprovechamiento. • Destino de los ejemplares por especies o productos que serán aprovechados.
	<p>En caso de persona jurídica deberá incluir de acuerdo al caso: Indispensable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Mercantil, Acta Constitutiva, Estatutos Sociales o Registro Público del documento constitutivo. (Copia Simple). Indispensable.
	<p>RECAUDOS EN CASO DE RENOVACIÓN:</p> 1. Solicitud por escrito donde se manifieste la intención de aprovechar con fines comerciales ejemplares de especies de flora no maderable y la cantidad de ejemplares a ser aprovechados, la cual debe incluir identificación del solicitante, número de cedula (si aplica), número de RIF, dirección, número de teléfono (fijo

		<p>y celular) y correo electrónico. Indispensable.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.3. Informe de resultados del aprovechamiento con fines comerciales de ejemplares de especies de flora no maderable. Indispensable.4. Existencia actualizada de los ejemplares sujetos al aprovechamiento. Indispensable.
--	--	--